

**RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2) DEL 12 DE ENERO DE 2021
RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE GASTO Y PAGO DE APOYO ECONOMICO TIPO C**

"Por medio de la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente", componente: Subsidio Tipo C. Localidad de Santa Fe- Vigencia 2021."

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente de las conferidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 46 consagra: *"El Estado, la Sociedad y la Familia, concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el Subsidio alimentario en caso de indigencia."*

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá, *"delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales."*

Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Local de Santa Fe 2021 – 2024 "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Santa Fe", el Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente" Componente: Subsidio Tipo C, vigencia 2021, busca mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de pobreza y fragilidad pertenecientes a la localidad de Santa Fe.

Que, una vez estudiados los aspectos técnicos y jurídicos, el Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente" Componente: Subsidio Tipo C, de la localidad de Santa Fe fue viabilizado por esta Alcaldía Local y registrado en forma definitiva en el Banco de Programas y Proyectos de la localidad de Santa Fe.

Que, del Subsidio Económico Tipo C, podrán beneficiarse las personas que reúnan los requisitos establecidos en el Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente"

Continuación Resolución Número dos (2) del 12 de enero de 2021**RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE GASTO Y PAGO DE APOYO ECONOMICO TIPO C**

Componente: Subsidio Tipo C, de la localidad de Santa Fe, vigencia 2021, con sujeción a la asignación de los recursos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"*.

Que, dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones de la localidad de Santa Fe para la vigencia fiscal de 2021, se asignaron al Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente", componente: Subsidio Tipo C, un total de Cuatro Mil Cuatrocientos setenta y Cuatro millones de pesos m/legal (\$4.474.000.000).

Que los recursos para la atención de esta población se financian con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, y es parte integrante del Servicio Social Apoyos para la seguridad económica del proyecto 7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" de la Secretaría Distrital De Integración Social, publicado en la página web de la entidad www.integracionsocial.gov.co.

Que es necesario asegurar la entrega del Subsidio, con el fin de certificar la garantía y vigencia de sus derechos fundamentales a aquellas personas mayores que por sus condiciones socioeconómicas no pueden satisfacer sus necesidades de subsistencia.

Que, con el fin de ejecutar los recursos asignados al Proyecto, se suscribió el Convenio Marco de Asociación No. 4002 de 2011, entre los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, por medio del cual se hace la entrega del Subsidio Económico Tipo C a los adultos mayores de la localidad de Santa Fe.

Que la cobertura de atención para el año 2021, dentro del Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente" Componente: Subsidio Tipo C, de la localidad de Santa Fe, es la siguiente:

Continuación Resolución Número dos (2) del 12 de enero de 2021**RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE GASTO Y PAGO DE APOYO ECONOMICO TIPO C**

Localidad	Proyecto	Cupos/mes	Valor Mes Beneficiario
Santa Fe	2081	2.500	\$125.000.

Que para la vigencia fiscal 2021, se generaran el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** No 6 por un valor de Mil Ochocientos Setenta y Cinco Millones de pesos m/legal (\$1.875.000.000). Y **Certificado de Registro Presupuestal (CRP)** No 189 por un valor de Mil Ochocientos Setenta y Cinco Millones de pesos m/legal (\$1.875.000.000).

Que los recursos asignados al Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente", componente: Subsidio Tipo C a través de la presente resolución permiten la atención a 2.500 beneficiarios durante seis 6 meses por un valor unitario mensual de Ciento Veinticinco Mil pesos m/legal (\$125.000.), los cuales se pagarán en forma mensual o hasta agotar el recurso.

Que teniendo en cuenta que el convenio No 4002 de 2011, fue objeto de la DECÍMA modificación el día 30 de junio de 2020, prorrogando el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA 6. (SEXTA) - plazo del Convenio Marco de Asociación No. 4002 de 2011 por doce (12) meses, quedando como fecha de terminación el (30) de junio de 2021; por lo cual se expidió Resolución 00057 de julio 1 de 2020, que fue emitida por un término de 6 meses, los cuales iban de julio, hasta el mes de diciembre de 2020.

Que, en este sentido, se realizó Modificación No. 10: Prórroga-Convenio Marco de Asociación suscrita el 30 de junio de 2020, entre los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR se amplió el plazo de vigencia de dicho convenio hasta el 30 de junio de 2021.

Que en caso de prórroga del convenio marco, el Fondo de Desarrollo Local podrá hacer uso del total de los recursos designados para el proyecto por el plan operativo anual de inversión para la vigencia 2021.

Que se debe continuar garantizando la entrega del Subsidio Económico Tipo C a las personas mayores conforme a lineamientos establecidos en los procedimientos específicos del servicio: creación y reexpedición del mecanismo de entrega del apoyo económico, bloqueo y abono

Continuación Resolución Número dos (2) del 12 de enero de 2021

RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE GASTO Y PAGO DE APOYO ECONOMICO TIPO C

establecidos en las circulares 9 de 2016 y 12 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la entrega del Subsidio en dinero para las personas mayores del Proyecto se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Marco de Asociación No. 4002 de 2011, suscrito con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR y sus modificaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el gasto correspondiente al Proyecto No. 2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente" Componente: Subsidio Tipo C de la localidad de Santa Fe, vigencia 2021, por un valor de Mil Ochocientos Setenta y Cinco Millones Pesos m/legal (\$1.875.000.000.), para ser pagados en el periodo de enero de 2021 a junio de 2021. Teniendo en cuenta que se contempla una cobertura programada mensual de 2.500 cupos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del Subsidio se hará mensualmente, con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe de la vigencia 2021, de conformidad con el Proyecto No.2081 "Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente" del plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Santa Fe", componente: Subsidio Tipo C, de la localidad de Santa Fe.

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución de los pagos del Proyecto se realizarán hasta el mes de junio de 2021, a través de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR- CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4002 de 2011 y sus modificaciones.

ARTÍCULO CUARTO: La entrega del Subsidio en dinero para las personas mayores del Proyecto se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en esta Resolución, en el Proyecto No. 2081 "Santa

Continuación Resolución Número dos (2) del 12 de enero de 2021**RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE GASTO Y PAGO DE APOYO ECONOMICO TIPO C**

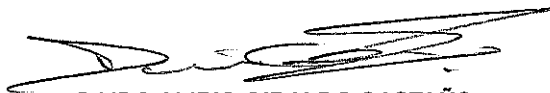
Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente", componente: Subsidio Tipo C, del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, y atendiendo los lineamientos establecidos en los Procedimientos del Servicio Social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante las circulares 17 de 2015, 25 de 2015, 36 de 2015 y 7 de 2016, y el Convenio Marco de Asociación No. 4002 de 2011 y sus modificaciones.

ARTÍCULO QUINTO: Copia de la presente Resolución se enviará a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe – La Candelaria.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C.,



DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
Alcalde Local de Santa Fe

Proyectó: Johanna Morales Rizo Profesional Responsable Del Servicio *Johanna Morales Rizo*
Revisó Dairo Jezzid León Romero – Profesional de Planeación
Revisó y Aprobó: William Iván Mejía Torres- Profesional Especializado de Despacho *William Iván Mejía Torres*
Revisó y Aprobó: Juan Gabriel Marín Ramírez- Profesional Especializado de Despacho *Juan Gabriel Marín Ramírez*

